



Tribunal de
Ética Médica de
Bogotá

AVISO No. 2026 – 035

FIJA

PROCESO No. 12450

Hoy, 14 de septiembre de 2026, se NOTIFICA POR AVISO al Dr. **GUILLERMO JARAMILLO MARTÍNEZ**, de la providencia que decreta pruebas, de fecha 07 de septiembre de 2026. Lo anterior, por cuanto se desconoce la ubicación del denunciante.

Ésta se publica en la cartelera y en la página electrónica del Tribunal, por el término de cinco (5) días, junto con la providencia en mención.

La notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente a la desfijación del presente aviso.

Original firmado.

BEATRIZ ELENA BOTERO BERNAL
Abogada Secretaria.

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DE BOGOTÁ, BOGOTÁ, SEPTIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

RADICADO: 12450

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: MÉDICO DOCTOR GUILLERMO JARAMILLO MARTÍNEZ

MAGISTRADO INSTRUCTOR: DR. MANUEL ENRIQUE CADENA GUTIÉRREZ

ASUNTO: DECRETO PRUEBAS

AUTO No. 2026-0831

Por encontrarlo procedente dentro del Proceso disciplinario ético-profesional radicado con el No. 12450, se decreta la práctica de las siguientes pruebas:

- Solicítese a la NUEVA EPS, copia completa y legible de la historia clínica y de la Necropsia de Kimberly Catalina Chavarro Vanegas y Zuly Vanessa Villamil.
- Solicítese a la Fundación Hospital de San José y Hospital Infantil Universitario de San José, copia completa y legible de la historia clínica de Juan Manuel Villamil.
- Solicítese al Ministerio de Salud, la siguiente información:
 - i) Copia completa y legible de los actos administrativos y las decisiones tomadas para dar cumplimiento a la parte resolutive del Auto 007-25 de la Corte Constitucional Sala Especial de Seguimiento.
 - ii) Copia completa y legible de los actos administrativos y las decisiones tomadas para dar cumplimiento a la parte resolutive del Auto 2049-2024 de la Corte Constitucional Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.
 - iii) Copia completa y legible de los actos administrativos y las decisiones tomadas para dar cumplimiento a la parte resolutive del Auto No. 2881 de 2023 de la Corte Constitucional Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.
 - iv) Copia completa y legible de los actos administrativos y las decisiones tomadas para dar cumplimiento a la parte resolutive del Auto No. 1281 de 2025 de la Corte Constitucional Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

MANUEL ENRIQUE CADENA GUTIÉRREZ

Magistrado Instructor

Original Firmado

BEATRIZ ELENA BOTERO BERNAL

Abogada Secretaria